



CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Valdemoro a 9 de diciembre de 2010.

REUNIDOS : De una parte D. JOSÉ MIGUEL MORENO TORRES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro con D.N.I. núm. 50.705.622-Y.

De otra parte, D. MANUEL MARÍA ARBONA ABASCAL, con D.N.I. nº. 51080833-H tiene PODER, en nombre y representación de la empresa DÍEZ Y CIA, S.A. con Código de Identificación Fiscal A-28022952 y domicilio en Calle Vega del Tajo s/n Quer 19209 en Guadalajara.

OBRAN: El Sr. Alcalde-Presidente, en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, con domicilio en la Plaza de la Constitución, nº 11, con CIF Nº P-2816100-H.

De otra parte, D. MANUEL MARÍA ARBONA ABASCAL, con D.N.I. nº. 51080833-H tiene PODER, en nombre y representación de la empresa DÍEZ Y CIA, S.A. con Código de Identificación Fiscal A-28022952 cuya personalidad y capacidad según resulta de la escritura otorgada en fecha siete de septiembre de 2004, ante el Notario de Madrid, D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas encontrándose debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid , Tomo 5.300, Libro 0 Folio 40, Sección 8 Hoja M-86885, Inscripción 45 de fecha 17 de septiembre de 2004, DICEN

ANTECEDENTES

I.- Por Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio se aprobó el expediente de contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y NUEVA INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y BALIZAMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO", el Pliego de Cláusulas Administrativas

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

Expt.: 268/10

14 DIC. 2010



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Régimen Interior

Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que se consideran parte integrante del contrato, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, por un importe total de 719.999,75 euros (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS), siendo el valor estimado de 620.689,44 euros (SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) y 99.310,31 euros (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS) de I.V.A.; el precio cierto anterior queda desglosado por ejercicios del siguiente modo: Año 2010: Valor estimado 64.655,15 euros y 10.344,82 euros de I.V.A. Total: 74.999,97 euros; Año 2011: Valor estimado 155.172,36 euros y 24.827,58 euros de I.V.A. Total: 179.999,94 euros; Año 2012: Valor estimado 155.172,36 euros y 24.827,58 euros de I.V.A. Total: 179.999,94 euros; Año 2013: Valor estimado 155.172,36 euros y 24.827,58 euros de I.V.A. Total: 179.999,94 euros; Año 2014: Valor estimado 90.517,21 euros y 14.482,75 euros de I.V.A. Total: 104.999,96 euros. El importe que correspondería en caso de prórroga en cuanto a los años 2014, 2015 y 2016 ascendería a un valor estimado de 310.344,72 euros, 49.655,16 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido, totalizando 359.999,88 euros. Siendo todos los importes salvo el correspondiente al primer año de ejecución, incrementados anualmente con el Incremento de precios al Consumo correspondiente.

II.-La consignación del gasto originada por este contrato fue ejercida por la Intervención de la Corporación emitiéndose informe favorable. Igualmente se emitió informe de fiscalización por la Intervención.

III.- El anuncio de licitación se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas S 126 de fecha 02 de Julio de 2010, en el BOE nº 181 de fecha día 27 de Julio de 2010 y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Valdemoro en fecha 02 de julio de 2010.

IV.- Con fecha 20 de agosto de 2010 se celebró la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres "A" de dicho procedimiento. Procediéndose a dar cuenta del resultado de la apertura del



sobre A y a realizar la apertura del sobre B en Mesa de Contratación celebrada el día 27 de septiembre de 2010.

V.-La Mesa de Contratación de fecha 4 de octubre de 2010, tras aprobar el informe emitido por el servicio responsable de la ejecución del servicio, aperturar los sobres "C" en acto público y posterior valoración de los mismos, propone por unanimidad la adjudicación del contrato a DÍEZ Y COMPAÑÍA S.A. por importe total de 647.999,78 euros (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS), siendo de valor estimado 558.620,50 euros (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS) y 89.379,28 euros (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS) de IVA con una puntuación total de 95,99 puntos.

VI.- Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2010, se aprobó: Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y NUEVA INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y BALIZAMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO, como sigue:

- DÍEZ Y COMPAÑÍA S.A. con 95,99 puntos.
- API MOVILIDAD, S.A. con 87,99 puntos.
- FERROSER INFRAESTRUCTURAS S.A. con 82,99 puntos.
- POSTIGO, OBRAS Y SERVICIOS S.A. con 78,99 puntos.
- PATRICIO CABEZAS S.A. con 77,99 puntos.
- PROSEÑAL, S.L. con 76,99 puntos.
- REYNOBER, S.A. con 73,99 puntos
- IBÉRICA DE SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN S.L. con 28,00 puntos.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Régimen Interior

SEGUNDO.- Requerir al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, DÍEZ Y COMPAÑÍA S.A. con CIF N° A-28022952, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba este requerimiento por correo electrónico, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con Hacienda, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Valdemoro, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva.

TERCERO.- De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador retira su oferta (Expte 2682010).

VII.- Mediante acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 10 de noviembre de 2010 se aprueba:

PRIMERO.- Adjudicar, una vez cumplido con el requerimiento realizado en fecha 27 de octubre de 2010 al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, el contrato mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y NUEVA INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y BALIZAMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO, a la empresa DÍEZ Y COMPAÑÍA S.A. por importe total de 647.999,78 euros (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS), siendo de valor estimado 558.620,50 euros (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS) y 89.379,28 euros (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS) de IVA. quedando desglosado por ejercicios del siguiente modo:



1er año contrato 2010-2011	2010 (1 meses)	Principal	11.637,93 €	IVA 16%	1.862,07 €	TOTAL	13.500,00 €
	2011	Principal	139.655,12 €	IVA 16%	22.344,82 €	TOTAL	161.999,94 €
2º año contrato 2011-2012	2012	Principal	139.655,12 €	IVA 16%	22.344,82 €	TOTAL	161.999,94 €
		Principal	139.655,12 €	IVA 16%	22.344,82 €	TOTAL	161.999,94 €
3er año contrato 2012-2013	2013	Principal	139.655,12 €	IVA 16%	22.344,82 €	TOTAL	161.999,94 €
		Principal	139.655,12 €	IVA 16%	22.344,82 €	TOTAL	161.999,94 €
4º año contrato 2013-2014	2014 (11 meses)	Principal	128.017,20 €	IVA 16%	20.482,75 €	TOTAL	148.499,95 €
		Principal	128.017,20 €	IVA 16%	20.482,75 €	TOTAL	148.499,95 €
TOTAL CONTRATO		Principal	558.620,50 €	IVA 16%	89.379,28 €	TOTAL	647.999,78 €

Presupuesto 2014-2015	2014 (1 meses)	Principal	11.637,93 €	IVA 16%	1.862,07 €	TOTAL	13.500,00 €
	2015	Principal	139.655,12 €	IVA 16%	22.344,82 €	TOTAL	161.999,94 €
Presupuesto 2015-2016	2016 (11 meses)	Principal	128.017,20 €	IVA 16%	20.482,75 €	TOTAL	148.499,95 €
		Principal	128.017,20 €	IVA 16%	20.482,75 €	TOTAL	148.499,95 €
TOTAL CONTRATO		Principal	279.310,25 €	IVA 16%	44.689,64 €	TOTAL	323.999,89 €

El cambio del tipo impositivo del IVA, actualmente al 18%, implica un aumento del 2%, respecto a la adjudicación, dicha cantidad asciende a 11.172,41.-€ (ONCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS) para el periodo 2010-2014, y para la proroga periodo (2010-2016) dicha cantidad asciende a 5.586,20.-€ (CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CENTIMOS). Resultando:

Cuadro desglosado por años, incluida la proroga al tipo impositivo del 18%

1er año contrato 2010-2011	2010 (1 meses)	Principal	11.637,93 €	IVA 18%	2.094,83 €	TOTAL	13.732,75 €
	2011	Principal	139.655,12 €	IVA 18%	25.137,92 €	TOTAL	164.793,05 €
2º año contrato 2011-2012	2012	Principal	139.655,12 €	IVA 18%	25.137,92 €	TOTAL	164.793,05 €
		Principal	139.655,12 €	IVA 18%	25.137,92 €	TOTAL	164.793,05 €
3er año contrato 2012-2013	2013	Principal	139.655,12 €	IVA 18%	25.137,92 €	TOTAL	164.793,05 €
		Principal	139.655,12 €	IVA 18%	25.137,92 €	TOTAL	164.793,05 €
4º año contrato 2013-2014	2014 (11 meses)	Principal	128.017,20 €	IVA 18%	23.043,10 €	TOTAL	151.060,29 €
		Principal	128.017,20 €	IVA 18%	23.043,10 €	TOTAL	151.060,29 €
TOTAL CONTRATO		Principal	558.620,50 €	IVA 18%	100.551,69 €	TOTAL	659.172,19 €

Presupuesto 2014-2015	2014 (1 meses)	Principal	11.637,93 €	IVA 18%	2.094,83 €	TOTAL	13.732,75 €
	2015	Principal	139.655,12 €	IVA 18%	25.137,92 €	TOTAL	164.793,05 €
Presupuesto 2015-2016	2016 (11 meses)	Principal	128.017,20 €	IVA 18%	23.043,10 €	TOTAL	151.060,29 €
		Principal	128.017,20 €	IVA 18%	23.043,10 €	TOTAL	151.060,29 €
TOTAL CONTRATO		Principal	279.310,25 €	IVA 18%	50.275,84 €	TOTAL	329.586,09 €

La adjudicación se motiva en el informe técnico emitido y que, igualmente, sirvió de fundamento para la propuesta realizada por la Mesa de Contratación y que se adjunta como documento integrante de esta adjudicación.



SEGUNDO.- Que se remita la notificación de la presente resolución el día 11 de noviembre de 2010 al adjudicatario y a los licitadores, se publique simultáneamente en el perfil de contratante y se requiera al adjudicatario para formalizar el contrato el día 9 de diciembre de 2010, (previo pago de los gastos de anuncio por un importe de 861,34 euros) siempre y cuando no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

VIII.-La garantía definitiva por importe de 27.931,03 euros (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS) fue depositada en Tesorería Municipal de fecha 4 de noviembre de 2010.

IX.- El adjudicatario ha pagado en concepto de anuncios de licitación, la cantidad de 861,34 € (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS), según carta de pago de fecha 9 de diciembre de 2010.

Y conviniendo a ambas partes en calidad de adjudicante y adjudicatario el presente contrato lo formalizan en documento administrativo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

De otra parte, D. MANUEL MARÍA ARBONA ABASCAL, tiene PODER, en nombre y representación de la empresa DÍEZ Y CIA, S.A., se compromete a realizar el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y NUEVA INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y BALIZAMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO según se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas y



Prescripciones Técnicas. Dichos Pliegos tendrán carácter contractual, así como a realizar las mejoras que se especifican en su oferta

SEGUNDA.- FINANCIACIÓN DEL SERVICIO

El precio se abonará con cargo a la partida 155.210 del vigente Presupuesto Municipal según informe de retención de crédito de la Intervención; quedando condicionado a la suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento en los ejercicios presupuestarios sucesivos hasta la finalización.

TERCERA.- PAGO DEL PRECIO.

El pago se efectuará una vez ejecutada la prestación objeto del contrato a que se refiere la cláusula primera y expedida la declaración de recepción de conformidad, ya sea parcial o total, tal como disponen los artículos 200 y 283 de la L.C.S.P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, se abonará al contratista el precio del contrato dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la recepción de conformidad.

CUARTA.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato de servicios se establece en 4 años a contar desde la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga en dos años más.

QUINTA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato podrá extinguirse por alguna de las causas de resolución enunciadas en los artículos 204 y 206 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.



En el caso de resolución del contrato por causas imputables al empresario, los daños y perjuicios causados se fijarán por el órgano de contratación, previa audiencia al empresario.

En cualquier momento el adjudicatario podrá solicitar el otorgamiento en escritura pública, cuyos gastos serán por su cuenta.

SEXTA.-RÉGIMEN JURÍDICO Y ORDEN JURISDICCIONAL

Este contrato tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la LCSP y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la LCSP.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en triplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.



ADJUDICANTE

Alcalde en funciones
1.º Tte. de Alcalde
Fdo.: Isabel María Arbona

Fdo.D: JOSÉ MIGUEL MORENO TORRES

ADJUDICATARIO

Fdo.: D. MANUEL MARÍA ARBONA ABASCAL